

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA  
"MARAGRO S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el 22 de Abril de 1980, se constituyó la Compañía Anónima "MARAGRO S. A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 5 de Mayo de 1980, de fojas 4.979 a fojas 5.001 No. 366 y anotada bajo el No. 8.150 del Repertorio.

2.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores: José Benicio Encalada Mora; Ingeniero José Antonio Centeno Abad; Abogado Plutarco Miguel Centeno Abad; Abogado Roosevelt Xavier Aguirre; Abogado Carlos Vicente Romero Villegas. Todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía se denomina "MARAGRO S. A.", y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la compañía es dedicarse al cultivo de camarones y otras especies bioacuáticas, su industria y comercialización. Para cumplimiento de estos propósitos la sociedad dedicará sus actividades a la construcción, mantenimiento y explotación de criaderos, viveros, piscinas y otros medios necesarios para cultivo de especies bioacuáticas, en sus fases de desove, cría y reproducción racionalizada; al procesamiento, empaque, distribución y exportación de dichas especies marinas, quedando facultada para la instalación de toda clase de equipos, tanto para la siembra, crianza y cosecha, para el procesamiento, conservación y comercialización de las mismas, dentro y fuera del Territorio Nacional.

Podrá importar materiales, maquinarias y equipos industriales que promuevan su desarrollo, pudiendo también para todos estos efectos asociarse con otras personas naturales o jurídicas, inclusive formando consorcio de toda clase, y de considerarlo conveniente a sus intereses participar en la formación de nuevas compañías y aumento de capital de las ya existentes. Para cumplimiento de dicho objeto, la sociedad podrá realizar y celebrar todos los actos necesarios y permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que hagan posible su objeto social.

6.— El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en cien acciones, ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una de ellas.

7.— El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente y del Gerente General.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "MARAGRO S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 11.514 expedida el 2 de Mayo de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 5 de Mayo de 1980 de fojas 4.974 a fojas 4.978 No. 365 y anotada bajo el No. 8.149 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Mayo 5 de 1980.

Gioconda Alvear Ugarte,  
Secretaria Encargada.

Mayo 6/80